

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	ARMANDO MEDINA OSORIO
ACCIONADAS	COLPENSIONES
RADICADO	170013103006-2020-00151-00

Manifiesta el accionante que presentó derecho de petición ante COLPENSIONES solicitando la corrección de su historia laboral el 18/09/2019 sin que a la fecha se le haya resuelto la misma.

Por Secretaría se notificará esta decisión a las parte, con remisión de la demanda y anexos necesarios para que en el término de dos días (2), contados a partir de la notificación deberá pronunciarse sobre los hechos narrados en la misma, remitiendo respuesta de manera oportuna al correo electrónico del despacho.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto civil del Circuito de Manizales Caldas,

RESUELVE

PRIMERO : Admitir la acción de tutela instaurada por el señor ARMANDO MEDINA OSORIO contra COLPENSIONES.

SEGUNDO : La entidad se pronunciara en el término de dos (2) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bb08faa0da5c602e76044825d0801bd837750225be7fc65ce10db
f528dab68f4**

Documento generado en 28/09/2020 04:44:20 p.m.